



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0104-2024-R-UNE

Chosica, 22 de enero del 2024

VISTO el Oficio N° 0024-2024-VR-ACAD, del 10 de enero del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0336-2017-R-UNE, del 25 de enero del 2017, y Resolución N° 0977-2019-R-UNE, del 02 de abril del 2019, se designa a la Dra. Maura Natalia ALFARO SAAVEDRA como Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 1623-2022-R-UNE, del 30 de junio del 2022, se designa, a partir del 01 de julio del 2022, a la Dra. Irene Roxana ABAD LEZAMA, docente Asociada a Tiempo Completo, como Directora del Centro de Formación Continua dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, en el numeral 367.6 del artículo 367 del Reglamento General de la UNE EGyV, se consignan a los órganos de línea dependientes del Vicerrectorado Académico, figurando, entre otros, la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua;

Que con Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere a la Rectora que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal interna, es pertinente efectuar la adecuación respectiva; por lo que propone la designación de la Dra. Irene Roxana ABAD LEZAMA, docente Asociada a Tiempo Completo, como Directora de Seguimiento del Egresado y Formación Continua;

Que, con Oficio N° 034-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos opina favorablemente al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la adecuación de la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua como órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobada por Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, tal como se indica a continuación:

- **Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua** por las siguientes dependencias:

- a) Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado.
- b) Centro de Formación Continua.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0104-2024-R-UNE

Chosica, 22 de enero del 2024

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que, al 23 de enero del 2024, se concluyen las designaciones de las siguientes docentes, según corresponda, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Dra. Maura Natalia ALFARO SAAVEDRA como Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.
- b) Dra. Irene Roxana ABAD LEZAMA como Directora del Centro de Formación Continua dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, a partir del 24 de enero del 2024, a la Dra. Irene Roxana ABAD LEZAMA, docente Asociada a Tiempo Completo, como Directora de Seguimiento del Egresado y Formación Continua dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR que las referidas docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que las docentes antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 6°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lida Viofeta Asencios Trujillo
Rectora